

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de abril de 2023
HORA:	De 10:00 a 11:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Ciro Sánchez – Ingeniero Civil Apoyo Municipio Ponedera – Atlántico</p> <p>Abraham Palacios – Topografo Apoyo Municipio Ponedera – Atlántico</p> <p>Isabel Lopera - Contratista Especialista Geotecnia Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p> <p>John Marroquín - Contratista Especialista Presupuestos Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p> <p>Jesús Castro - Contratista Especialista Topografía Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p> <p>Jorge Caro - Contratista Especialista Estructuras Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p> <p>José Guazá - Contratista Especialista Eléctrico Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p> <p>Sergio Andrés Rodríguez Olaya - Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los Asistentes.
2. Objeto de la reunión.
3. Comentarios de los asistentes
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realiza presentación de los asistentes. Con participación de la consultoría y profesionales del MVCT-VASB (Ver lista de asistencia).

Nota: No se conectaron de funcionarios de parte del municipio de Ponedera – Atlántico, el profesional que asistió a la reunión fue delegado por la Entidad Territorial (Ver anexo)

2. Objetivo de la reunión:

Mesa de trabajo para el apoyo y capacitación en la formulación de proyectos de agua potable y saneamiento básico para el municipio de Ponedera – Atlántico según los requisitos solicitados por la Resolución 0661 de 2019. Continuación de la mesa de trabajo realizada el 23 de marzo de 2023.

3. Intervención de los asistentes y/o temas abordados.

- El pasado 23 de marzo de 2023 se realizó la asistencia solicitada por el Municipio de Ponedera – Atlántico sobre los requisitos de presentación de proyectos solicitados por la Resolución 0661 de 2019. La presente es continuación de la anterior, por la cual se tratarán sobre requisitos técnicos y financieros de los proyectos (Geotecnia, Topografía, Estructuras, Eléctricos, Presupuesto).
- Se inicia con la presentación de requisitos de topografía indicados por la Resolución 0661 de 2019 y RAS vigente expuestos por el Ing. Jesús Castro (MVCT), que se resumen a continuación:
 - Elaborarse los estudios a nivel de ingeniería de detalle con GPS doble frecuencia, los puntos deben estar georreferenciados coordenadas Magna Sirgas - IGAC.
 - Se deberán utilizar equipos de alta precisión.
 - Materializarse mojones
 - Los instrumentos utilizados debe indicar grado de precisión, calibración, sistemas empleados, chequeos, errores (lineales, angulares y de nivelación), diferencias planimétricas y altimétricas, y los amarres con puntos conocidos.
 - Para las estructuras proyectadas y/o obras lineales deben dejarse pares de mojones materializados.
 - Para el caso de obras líneas, se deben dejar los mojones cada 500 metros mínimo, lo anterior que permita su replanteo.
 - Como producto del levantamiento, se deberán entregar los soportes: carteras de campo, planos, de cálculos, procesos y postprocesos, archivos crudos, registros fotográficos, certificados.
 - Estudios y planos desarrollados y aprobados por profesionales responsables de la elaboración e interventoría, en las escaladas adecuadas.
 - Informe con descripción de cálculo y/o desarrollos de las actividades.
 - Se requiere presentar lo siguientes planos: localización general del proyecto, planos topográficos georreferenciados, planos de implantación del proyecto sobre la topografía realizada y esquema del proyecto que describan los diferentes componente a construir.
- Se continua con los requisitos sobre los estudios de suelos para los proyectos del sector, presentado por la Ing. Isabel Lopera (MVCT) que se resumen a continuación:

- En caso de los proyecto de unidades sanitarias, se recomienda considerar proyecto tipo DNP para el caso de los estudios de suelos. Para este tipo de proyectos, tiene especial relevancia los campos de infiltración en este tipo de proyecto.
 - En el caso de los proyectos que contemplan pozos profundos para la captación, es importante contar con los estudios geológicos del alcance,
 - La normativa aplicable corresponde al RAS y NSR-10
 - La exploración deberá ser coherente con las obras a realizar
 - Todas las obras que tengan contacto con el suelos, deberán contar con las recomendaciones particulares de cimentación.
 - Los ensayos de laboratorio deber estar acorde a las necesidades del proyecto, complementada con los respectivos cálculos, análisis y soportes (ensayos de laboratorios, entre otros)
 - Las recomendaciones particulares deben estar detalladas y sustentadas en los informes, y deberán estar reflejadas y coherente con el presupuesto con su respectiva especificación.
 - Los estudios y diseños deberán venir realizados por profesionales idóneos y aprobados por interventoría correspondiente.
 - Los informes deberán contar con las obras a realizarse (estructuras puntuales y obras lineales), con información sobre dimensión, materiales y cualquier consideración relevante a considerarse.
- Sobre los requisitos respecto de los diseños estructurales para los proyectos del sector, presentado por la Ing. Jorge Caro (MVCT) se resumen a continuación:
 - La normas aplicables incluye la Resolución 0661 de 2019, RAS, NSR-10,
 - El RAS define que los diseños estructurales deben cumplir con el capítulo C23 de la NSR-10 (Estructuras ambientales)
 - Sobre el rol de los evaluadores del MVCT, se menciona que esta se realiza a nivel documental y que la responsabilidad corresponde a los formuladores, consultorías e interventoría.
 - Debe aportarse informe y memorias descriptivas de cálculo
 - Deberá aportarse comprobaciones de cálculo y resultados, que verifiquen el cumplimiento normativo
 - Aportar salidos de software
 - Documentos y planos firmados por diseños e interventor. En el caso de las cimentaciones, los planos deberán presentarse firmados también por el profesional de geotecnia.
 - Los diseños deberán presentarse vigentes y/o actualizados.
 - Sobre los requisitos respecto de los diseños estructurales para los proyectos del sector, presentado por la Ing. José Guaza (MVCT) se resumen a continuación:
 - Diseños con cumplimiento normativo y NSR-10
 - Deberán contemplarse diferentes suministros de energía, convencionales y/o alternativas.
 - Aportarse memorias de cálculo
 - Anexarse planos que incluya el diagrama unifilar, y las instalaciones eléctricas contempladas
 - Aportarse disponibilidad de servicio de energía-

- Aportarse Especificaciones técnicas particulares de los diseños para cada uno de los ítems contemplados.
 - Aportarse la cotizaciones de los elementos de diseño con su respectivo análisis de precios unitarios. Estos no podrán ser globales sino desglosados.
 - En el caso de presentarse automatizaciones, aplica lo anterior para estos casos.
- Sobre los requisitos respecto de los presupuestos para los proyectos del sector, presentado por la Ing. John Marroquín (MVCT) se resumen a continuación:
 - Debe cumplir los requisitos de presentación de la Resolución 0661 de 2019.
 - Presentar en hoja de cálculo verificable y enlazada a cantidad, APU.
 - Todos los ítem de presupuesto deben contar con su respectivo análisis de precio unitario, soportado con las respectivas cotizaciones representativas de mercado las cuales se recomienda sean dos mínimo.
 - Cada ítem de presupuesto debe contar con la respectiva especificación técnica, cuyo desglose debe estar incluido dentro del respectivo informe y de manera particular.
 - Debe presentarse el cálculo de administración, debidamente soportado y coherente con las necesidades del proyecto, relacionando profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades, aspectos administrativos, considerar pólizas y cobros tributarios regionales.
 - En el caso de la interventoría de obra, deberá presentarse el cálculo bajo la metodología de factor multiplicador.
 - En el caso que los proyectos sean mayores a 2.000 SMMLV las obras civiles deberán presentarse separada de los suministros de las tuberías, y a este último determinársele un administración diferencial y la respectiva interventoría.
 - Se programa reunión para tratar sobre el componente predial y los requisitos de presentación sobre este asunto, espacio que será concertado entre las partes según disponibilidad.
 - Profesionales del MVCT manifiestan las disposición de atender inquietudes adicionales que se puedan presentar en el transcurso del proceso de estructuración.
4. Se realiza la asistencia solicitada por el Municipio de Ponedera – Atlántico sobre los requisitos de presentación de proyectos solicitados por la Resolución 0661 de 2019 en continuación de la adelantada el día 23 de marzo de 2023. En la presente sesión se trató sobre el componente técnico, particularmente sobre los requisitos de presentación de los estudios de topografía y suelos, diseños estructurales y eléctricos, y presupuesto.

Cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de
---	------------	-------------	-----------------

			cumplimiento
1	No se registran		
2			
3			

FIRMAS:

1. Resumen			
Título de la reunión	ASISTENCIA TEC. PONEDERA - ATLANTICO (REQ. TOPO., GEOTEC., ESTRUCT, ELECT, PRESUP		
Participantes que asistieron	8		
Hora de inicio	4/17/23, 9:56:12 AM		
Hora de finalización	4/17/23, 11:29:14 AM		
2. Participantes			
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión
Sergio Andres Rodriguez Olaya	4/17/23, 9:57:23 AM	4/17/23, 11:29:10 AM	1 h 31 min 46s
Jose Eduard Guaza Zabala	4/17/23, 9:59:17 AM	4/17/23, 11:29:14 AM	2 h 46 min 55s
Jorge Andres Caro Cortes	4/17/23, 9:59:27 AM	4/17/23, 11:28:26 AM	1 h 28 min 58s
ING CIRO SANCHEZ (Invitado)	4/17/23, 9:59:57 AM	4/17/23, 11:29:14 AM	1 h 29 min 17s
Jonh Jair Marroquin Saavedra	4/17/23, 9:59:58 AM	4/17/23, 11:28:21 AM	1 h 28 min 23s
Isabel Carolina Lopera Munoz	4/17/23, 10:01:25 AM	4/17/23, 11:28:26 AM	1 h 27 min 1s
Jesus Antonio Castro Guerra	4/17/23, 10:02:16 AM	4/17/23, 11:28:24 AM	1 h 23 min 34s
Abraham	4/17/23, 10:08:13 AM	4/17/23, 10:53:42 AM	45 min 29s

17:45 Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes ... X

Invita a alguien o marca un número 🔍

Compartir invitación

En esta reunión (8) Silenciar a todos

- SO Sergio Andres Rodriguez Olaya Organizador
- A Abraham (Invitado) Invitado de la reunión
- IS ING CIRO SANC... (Invitado) Invitado de la reunión
- IM Isabel Carolina Lopera Munoz
- JG Jesus Antonio Castro Guerra
- JS Jonh Jair Marroquín Saavedra
- JC Jorge Andres Caro Cortes
- JZ Jose Eduard Guaza Zabala

Otros invitados (2)

- ER Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta
- ML Mayra Alejandra Martinez Lopera Sin respuesta

JC Jorge Andres Caro Cortes

JZ Jose Eduard Guaza Zabala

JS Jonh Jair Marroquín Saavedra

IM Isabel Carolina Lopera Munoz

JG Jesus Antonio Castro Guerra

IS ING CIRO SANCHEZ (Invita...)

A Abraham (Invitado)

18:35 Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Más Cámara Micrófono Comparte Salir

JG IS JC JS JZ 8 SO

Jesus Antonio ... ING CIRO ... Jorge And... Jonh Jair ... Jose Edua... Participantes

resolucion-mvt-0661-de-2019-y-guia-viabilizacion-de-proyectos-apib-1.pdf - Miro Pro

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO
(0661) 23 SET. 2019

"Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones".

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los numerales 11 y 17 del artículo 2º del Decreto 3571 de 2011 y el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011

CONSIDERANDO

Que la Ley 1444 de 2011...

Jesus Antonio Castro Guerra

10:15 a.m.
17/04/2023

56:42 Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Más Cámara Micrófono Comparte Salir

JG Jesus Ant... IS ING CIRO SAN... JC Jorge Andres ... IM Isabel Car... A Abraham (Invit... 8 Participantes SO

Título o nombre de la presentación

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Requisitos de Presentación de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Componente Estructuras
Abril 2023

Jorge Andres Caro Cortes

10:53 AM 17-Apr-23

ANEXO 1 – OFICIO SOLICITUD ASISTENCIA TÉCNICA Y DELEGACIÓN ING CIRO SÁNCHEZ RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE 14/MAR/2023:



Ponedera Atlántico 14-03-2023

Doctora.
ING. JACKELINE MENESES
Sub Directora de Proyectos
MINISTERIO DE VIVIENDA – VICE MINISTERIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO

Reciba un cordial saludo.

El Municipio de Ponedera en el Departamento del Atlántico, en busca de promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, se encuentra vitalmente interesado en la formulación de un proyecto que permita el acceso de la población a un idóneo servicio de agua Potable y saneamiento básico, es por ello que solicitamos a ustedes toda su ayuda y capacitación para la formulación de dicho proyecto, al **ING. CIRO SANCHEZ VILLA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.632.651; Quien estará encargado de la formulación para nuestro municipio.

De ante mano agradecemos su atención y estaremos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Carlos Rojano B.", is written over a faint watermark of the Municipality of Ponedera's coat of arms.

ARQ. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos
SDP-DIDE-MVCT-VASB
Fecha: 17-04-2023